



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 641.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0369, fechada el 8 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial a la Licenciada **Evelyn Xiomara Rivas Pérez**, Jefe de Planificación y Desarrollo, para que viaje a Cartagena de Indias, Colombia, del 8 al 12 de diciembre del corriente año, a fin de asistir a Reunión Técnica para consolidar el Plan Integral de Gestión de la OIJ, **ACUERDA:** conceder a la Licenciada Rivas Pérez, gastos de viaje por \$450.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por el Instituto Nacional de la Juventud, Unidad Presupuestaria 10- Apoyo a la Política Nacional de la Juventud; Línea de Trabajo 01 Dirección y Administración; Cifras Presupuestarias: 2015-0500-1-1001-21-1-54404, del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día nueve del mes de diciembre de dos mil quince.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.